

SALTA, 06 NOV 2018

00455

Expediente N° 14.408/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.408/18 en el cual, mediante Nota N° 1867/18, el Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO solicita su adscripción a la cátedra "Termodinámica II" de la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Química, cuenta con más dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

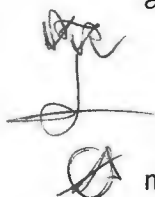
Que el estudiante declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Dra. María Alejandra BERTUZZI, como Responsable de Cátedra, y el Ing. José Manuel BRAVO, como Supervisor de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan actividades pertinentes para el cumplimiento de los objetivos declarados.

Que mediante Resolución FI N° 480-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la solicitud de adscripción del estudiante.

Que el artículo 7° de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°"*.



Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 260/2018,

00455

Expediente N° 14.408/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 480-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

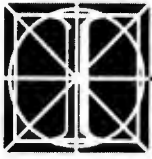
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO (D.N.I. N° 38.649.272), en la cátedra "Termodinámica II" de Ingeniería Química, por el término de doce (12) meses a partir de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y del Ing. José Manuel BRAVO, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. María Alejandra BERTUZZI las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.408/18

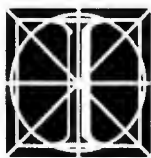
artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO; a la Dra. María Alejandra BERTUZZI y al Ing. José Manuel BRAVO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00455** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



00455

Expediente N° 14.408/18

ANEXO

Alumno adscripto: Juan Carlos VILLAGÓMEZ CAMACHO

Cátedra: Termodinámica II

Carrera: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Dra. María Alejandra BERTUZZI.

Supervisor de la Adscripción: Ing. José Manuel BRAVO.

OBJETIVO:

Estudiar y optimizar el funcionamiento de un lecho fluidizado para el recubrimiento de frutas finas mediante Análisis Termodinámico de Procesos.

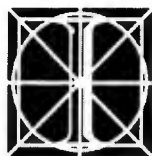
PLAN DE ACTIVIDADES

- 1 - Búsqueda y análisis de material bibliográfico sobre el tema.
- 2 - Operación y toma de datos experimentales de los ensayos de secado de diferentes recubrimientos comestible sobre arándanos, realizados en el equipo de lecho fluidizado del laboratorio de Biomateriales.
- 3 - Análisis exergético del proceso de secado realizado en el equipo de lecho fluidizado mencionado en el ítem anterior. Propuesta de mejoras del proceso.
- 4 - Elaboración de informe.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Periodo
1	1° a 4° mes
2	1° a 4° mes
3	6° a 12° mes
4	11° a 12° mes

Las actividades propuestas estarán bajo la supervisión del Ing. José Manuel Bravo que se



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.408/18

desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos en esta asignatura. El período de adscripción comprenderá de un (1) año a partir de la notificación fehaciente de la autorización que otorgue el Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN FI 00455 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa